

# Boletín



# Oficial

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Precios de suscripción.—En esta capital, llevado á domicilio, 250 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 350 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 2850 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**Parte oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

**Comision provincial.**

Sesion de 4 de Abril de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta de las incidencias del actual reemplazo, se acordó:

Rectificar el error padecido al declarar con fecha 16 de Marzo al mozo número 4 de Villalvilla Nicasio Rubio Belinchon, como soldado para activo por décimas de Pozuelo del Rey, toda vez que de los dos que á este han correspondido por cupo, dió uno sólo, puesto que los demás han sido exceptuados con arreglo á los artículos 88 y 92 de la ley, y el otro debe perderle el Estado porque el de décimas le ha dado el pueblo que las ha perdido; correspondiendo por consiguiente al indicado mozo núm. 4 pasar á recluta disponible.

Oficiar al Sr. Alcalde de Villaviciosa de Odon á fin de que instruya el oportuno expediente de prófugo al mozo número 1 del pueblo citado Agustin Matías San Juan, que una vez aprehendido deberá ser presentado ante esta Comision provincial.

Reclamar al Ayuntamiento de Cenicientos informe acerca de la alegacion que ante el mismo ha presentado Estéban Alburquerque, mozo del reemplazo de 1878, por haber adquirido la excepcion que alega despues de su ingreso en caja.

Oficiar al Sr. Teniente Alcalde del distrito del Centro para que se sirva manifestar cuantos antecedentes existan referentes á Buenaventura Moreno, mozo del actual reemplazo por aquel distrito, y diga las razones que haya tenido en cuenta para no considerar atendible la peticion del interesado.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

54 Francisco Javier Gascon Anton....	Pasa de activo á recluta disponible.
56 Casiano Galan Contreras.....	Idem id. id.
58 Vicente Rinconada Garcia.....	Cubre plaza como recluta disponible.
70 Gregorio Sanchez Rivas.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Santoreaz.</b>	
9 Quiterio Lopez Doñoro.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Algete.</b>	
6 Mariano Matarrubia y Vega.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
18 Anselmo Yagüe y Diaz.....	Pasa de recluta disponible á soldado activo.
<b>Valdetorres.</b>	
5 Manuel del Valle y Ruiz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Torres.</b>	
5 Joaquin Balsalobre Lopez.....	Pendiente de ingreso en Guadalajara.
<b>El Escorial.</b>	
3 Tomás Martin Estéban.....	Ingresa para activo con arreglo al párrafo 3.º de artículo 97 de la ley.
4 Agapito Rodriguez y Mateos.....	Pasa de activo á recluta disponible.
<b>Paracuellos de Jarama.</b>	
4 Bonifacio San Martin y Luna.....	Pendiente de curacion.
<b>Ajalvir.</b>	
5 Manuel Tieso Lopez.....	Soldado definitivo por décimas de Mejorada.
<b>Ambite.</b>	
5 Celestino Gomez Garcia.....	Oficiase á la Comision provincial de Valladolid para que manifieste en qué concepto ha ingresado este mozo.
<b>Daganzo.</b>	
1 Demetrio Mariño y Llanos.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
4 Jerónimo Avila Yunquera.....	Pasa de recluta disponible á soldado activo.
5 Francisco Minguez de las Heras...	Idem id. id. á id. id. por décimas de Valdeolmos.
<b>Valdeolmos.</b>	
1 Santiago Cañeque Padin.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Corpa.</b>	
5 Saturio Prieto Serranos.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
7 Florencio Laureano Garcia Andrés.	Pasa de recluta disponible á activo.
<b>Cobeña.</b>	
5 Florentino Juan José Ramos de los Hueros.....	Exceptuado por la Comision provincial confirmando el fallo del Ayuntamiento; pasa á recluta disponible sólo para caso de guerra.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

*Reemplazo actual.*

**Barajas.**

6 Marcelino Arceo y Collado....	Ingresa en caja para activo.
7 Francisco de la Fuente y Horche.	La Comision, revocando el fallo del Ayuntamiento, le declara soldado. Ingresa en caja para activo.
13 Alejandro Becerro Ortiz.....	Pasa de activo á recluta disponible.

**San Fernando.**

4 Prudencio del Olmo Hurtado.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del Ayuntamiento. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
-----------------------------------	---

**Valverde.**

1 Timoteo Gomez y Andrés.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
-------------------------------	---

**Alcalá de Henares.**

3 Victoriano Perez Hita.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
17 Pedro Wistremundo de Pedro y del Moral.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
43 Eduardo Fernandez del Rio.....	Cubre plaza para activo.
46 José Valcárcel Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
47 Silverio Garcia Sanchez.....	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
51 Dámaso Loeches Gutierrez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
52 Mariano del Campo Gonzalez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
	<b>Inclusa.</b>	17 Jesus Castillo Collado.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
178 Juan Príncipe Jaqueto.....	Redime. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.		<b>Campo Real.</b>
	<b>Congreso.</b>	4 Juan Mesonero Herrero.....	Inútil. Continúa en la reserva.
36 Juan Manuel Bravo y Fernandez.	Redime. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.	5 Mamerto Pastor Maroto.....	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á activo. Util condicional.
85 Tomás Serrano de la Iglesia.....	Pasa de activo á recluta disponible.	6 Angel María de los Santos Expósito	Pasa de activo á recluta disponible.
	<b>Centro.</b>	7 Gabino Pastor Ancil.....	Idem id. id.
103 José Diaz Lopez .....	Ingresa en Guadalajara como recluta disponible.	12 Juan de la Vela Benito.....	Inútil. Continúa en la reserva.
	<b>REVISION.—Reemplazo de 1881.</b>		<b>Mejorada del Campo.</b>
	<b>Corpa.</b>	6 Ambrosio Huertas Romero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
5 Gregorio Prieto Doñoro.....	Pasa de reserva á recluta disponible.	2 Gregorio Gonzalez Lopez.....	Idem id. id.
	<b>Valdetorres.</b>		<b>Valdeavero.</b>
1 Cándido de Diego Sanz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	1 Gregorio Lorenzo Rodriguez.....	Pendiente por enfermo.
8 Fernando Faustino Losada García..	Inútil. Continúa en la reserva.	3 Mariano Gomez Lozano.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
10 Francisco Alvarez Casanova.....	Pendiente de expediente.	11 Alejandro Gonzalez Mendieta.....	Idem id. id.
	<b>Meco.</b>		<b>Pezuela de las Torres.</b>
2 Eugenio Martinez Lobo.....	Inútil. Continúa en la reserva.	4 Luciano Ruiz Castillo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
4 Francisco Perez Moreno.....	Exceptuado. Pasa de activo á reserva.		<b>Santorcaz.</b>
5 Dionisio Matarrubia Lobo.....	Pasa de recluta disponible á activo.	1 Telesforo Sanchez Gutierrez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
	<b>Los Hueros.</b>	2 Carlos Cástor Barbado Rivillo .....	Idem id. id.
1 Mariano Gomez Illana.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	6 Isidoro Rivillo Garcia.....	Idem id. id.
	<b>Vallecas.</b>		<b>Villar del Olmo.</b>
1 Segundo Fernandez Martin.....	Pasa de reserva á activo.	2 Fernando Rivera Vazquez.....	Soldado definitivo.
5 Fructuoso Gomez Herreros.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		<b>Nuevo Baztan.</b>
7 Mariano Cantarero Hernandez.....	Idem id. id.	1 Francisco Lafuente Saez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
8 Rafael Hortelano Romano.....	Idem id. id.	2 Ignacio Polomar Saez.....	Idem id. id.
9 Paulino de la Cruz Castillo.....	Idem id. id.	3 Patricio Cabrera Riera.....	Idem id. id.
11 Julian Alonso Toribio.....	Pendiente de presentacion.	5 Miguel Saez Lozoya.....	Exceptuado. Idem id. id.
14 Antolin Garcia Cobeña.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		<b>Algete.</b>
17 Juan Quedella Sanz.....	Pasa de activo á recluta disponible.	2 Santos Garcia Prieto.....	Pasa de activo á reserva.
18 Jesus Abajo Mañana.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	4 Raimundo Gonzalez Gutierrez.....	Pasa de recluta disponible á activo.
19 Eduardo Orejon Martin.....	Idem id. id.	5 Timoteo Martin Raposo Hernandez.	Inútil. Continúa en la reserva.
20 José Benito Galiana.....	Idem id. id.	6 Martin Márcos Lopez Aparicio.....	Exceptuado. Idem id.
21 Elias Martinez del Casar.....	Idem id. id.		<b>Loeches</b>
22 Joaquin Caballero Almendros.....	Idem id. id.	2 Cefeino Garcia Herrera.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
23 Pedro Morellon Alaminos.....	Idem id. id.	3 Celestino Martinez Herrera.....	Idem id. id.
24 Tomás Villalba Ferrer.....	Idem id. id.	4 Joaquin Lorenzo Gil Hernandez.....	Pendiente de talla.
29 Eladio Aranda del Villar.....	Idem id. id.	5 Sebastian Ruiz Moreno.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
30 José Ibarra la Torre.....	Idem id. id.		<b>Fuente el Saz.</b>
	<b>Valdilecha.</b>	3 Aquilino de Benito Sanz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
5 Ruperto Nicolás Benito.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	5 Marcelino Velasco Martinez.....	Idem id. id.
6 Juan Plana Crespo.....	Idem id. id.		<b>Torres.</b>
8 Valentin Gomez Hueros.....	Idem id. id.	1 Gregorio Roperio Rabadan.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
9 Eladio Cediell Gomez.....	Idem id. id.	2 Victoriano Campuzano Barriopedro.	Idem id. id.
10 Tomás Gomez Garcia.....	Idem id. id.	3 Nicanor Cuño Roperio.....	Idem id. id.
11 José Mariscal Lopez.....	Idem id. id.	4 Mamerto Casanova Valcárcel.....	Inútil. Idem id.
	<b>Vicálvaro.</b>	5 Niceto Roperio Peñalver.....	Exceptuado. Idem id.
1 Fructuoso Moreno.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	8 Matías Villalva Campuzano.....	Idem id. id.
5 Anastasio Linares Monje.....	Idem id. id.		<b>Paracuellos de Jarama.</b>
6 Anastasio Garcia Sanz.....	Idem id. id.	6 Santiago Lorenzo Barranco.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
10 Pedro Nolasco Uceda Abad.....	Idem id. id.		<b>Ajalvir.</b>
17 Jesus Garcia Olmeda.....	Idem id. id.	5 Cecilio Orche Salazar.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
19 Juan Balsa Conti.....	Idem id. id.		<b>Anchuelo.</b>
24 Zacarías Jimenez Rao.....	Idem id. id.	1 Pedro Berlinches Ruiz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
	<b>Velilla de San Antonio.</b>		<b>Ribatejada.</b>
3 Pedro Gonzalez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	3 Marcelino Yagüe Estuñiga.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
5 Felipe Ferrer Prados.....	Idem id. id.		<b>Ambite.</b>
	<b>Torrejon de Ardoz.</b>	2 Ceferino Alonso Martinez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
1 Isidoro Estringana Barquero.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	6 Calixto Torres Sanchez.....	Idem id. id.
4 Cándido Inocencio Lopez Orejon..	Idem id. id.		<b>Canillas.</b>
9 Leocadio Fernandez Vacas.....	Idem id. id.	1 Marceliano Tabares Landibar.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
10 Santiago Fernandez Cumplido.....	Idem id. id.		<b>Camarma.</b>
16 Doroteo Alejandro Gomez Búrgos.	Pasa de reserva á recluta disponible.	1 Eladio Gismero Gonzalez.....	Pasa de activo á reserva.
	<b>San Fernando.</b>	2 Saturnino Arroyo Sanz.....	Idem de recluta disponible á activo.
2 Francisco Berrocal Carril.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		<b>Coslada.</b>
3 Leandro Martinez Jimenez.....	Idem id. id.	4 Telesforo Llorente Orgil.....	Pasa de reserva á recluta disponible.
	<b>Villalvilla.</b>	5 Nicolás Garcia Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
1 Francisco Crespo Sanz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		<b>Daganzo.</b>
	<b>Barajas.</b>	2 Modesto Montalvo Perez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
4 Juan Nájera Maregil.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.	4 Estéban Sanz Sanz.....	Idem id. id.
6 Santiago de Nájera de la Mata.....	Inútil. Idem id.	5 Julian Cuesta Suarez.....	Pasa de reserva á recluta disponible.
7 Manuel Sanchez Lopez.....	Idem id. id.	8 Marcelo Jimenez Martinez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
8 Manuel Perez del Rey.....	Inútil. Continúa en la reserva.		
9 Julian Huertas Gutierrez.....	Exceptuado. Idem id. id.		
11 Vicente Coronado Gonzalez.....	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa de reserva á activo. Util condicional.		
12 Serafin Rizquer Gonzalez.....	Pasa de activo á reserva.		
13 Gregorio Sanz Cruzado Diaz.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.		
14 Joaquin Maregil Alonso.....	Idem id. id.		
16 Alvaro Leon Martin.....	Idem id. id.		

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Valdeolmos.

4 Julian Hervas Medino..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Los Santos de la Humosa.

4 Julio Castro Martinez Garcia .... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
11 Santiago Martinez Olmo..... Idem id. id.  
14 Santiago Olmo Juarranz..... Idem id. id.

Cobeña.

3 Vicente Sanz Arias..... Pasa de reserva a recluta disponible.

Orusco.

1 Gregorio Severiano Villalvilla Rebollo..... Continúa en la reserva.  
2 Cleto Marcelino Moratilla Villalvilla..... Idem id. id.  
4 Juan San Andrés Redondo..... Idem id. id.  
6 Juan Colmenar San Andrés..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Alcalá de Henares.

2 Francisco Gil del Hierro..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
3 Regino Antonio Raboso Simon.... Idem id. id.  
4 Justo Cecilio Paredes Baquero.... Idem id. id.  
5 Teodoro Tomás Fernandez de Lucas..... Idem id. id.  
11 Sotero Santos Gomez..... Idem id. id.  
15 Gregorio Perez Redondo..... Idem id. id.  
20 Antonio Maderuelo Bragulat.... Pendiente de presentacion.  
24 Gregorio Orejon Quer..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
30 Eduardo Ortega Barran..... Idem id. id.  
31 Cayetano Lledo Martinez..... Pasa de reserva a activo. Util condicional.  
32 Nicolás Ramos Lopez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
33 Felipe Casas Ubeda..... Idem id. id.  
41 Alfonso Roselló Morales..... Reclámese la filiacion.  
43 Emilio Serrano Cambroner..... Idem id. id.  
45 Pedro Peñalva..... Idem id. id.  
48 José Saez Lopez..... Pasa de reserva a recluta disponible.  
50 Juan Climaco Lainez Prado..... Talla, 1'530. Continúa en la reserva.  
53 Luis Vega Fernandez..... Prófujo.  
54 Telesforo Ruiz del Valle..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
57 Estéban Largo Palacio..... Idem id. id.  
62 Alejandro del Campo Fernandez.. Pendiente de curacion.  
63 Lorenzo Manglano Balmaseda.... Pasa de reserva a recluta disponible.  
65 Domingo Lopez del Rio..... Inútil. Continúa en la reserva.  
70 Antonio Carracedo Dominguez... Reclámese la filiacion.  
74 Ambrosio Regidor Fernández.... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
77 Rafael Maruri Calzada..... Inútil. Continúa en id.  
78 Blas Franco Castellero..... Exceptuado. Idem id. id.  
83 Sandalio Lopez Riaran Moratilla.. Reclámese del Director de San Baudilio certificado de este interesado.

Reemplazo de 1880.

Barajas

1 Ignacio Caballero Barranca..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
4 Andrés Nájera Fernandez..... Idem id. id.

Campo-Real.

3 Diego Modesto Córdoba..... Talla, 1'520. Continúa en la reserva.  
6 Valentin Martinez Leon..... Inútil. Idem id.

Valdeavero.

1 Antero Garcia Lucas..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
3 Victoriano Montalban Lopez..... Idem id. id.

Pezuela de las Torres.

1 Benito la Raya y Castillo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
2 Francisco Urbano Ventura y Gutierrez..... Idem id. id.  
6 Juan Bautista Carrasco Garcia... Idem id. id.  
7 Julian Fernandez y Cadenas..... Idem id. id.

Santorecaz.

4 Benito Mariano Garcia Valencia.. Exceptuado. Continúa en la reserva.

Villar del Olmo.

7 Francisco Escribano Martinez.... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
1 Brigido Gascueña y Estéban..... Talla, 1'535. Continúa en la reserva.

Algete.

1 Luis Coronado y Ventura..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.  
6 Modesto Martin y Caballero..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
7 Eleuterio Lopez y Rodriguez.... Talla, 1'530. Continúa en la reserva.  
9 Juan Lopez Alonso..... Pasa a recluta disponible.  
10 Benito Gonzalez y Garcia..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Loeches.

3 Meliton Morales y Salcedo..... Desaparecida la excepcion, ingresa en caja para activo.  
5 Eleuterio Morales y Vazquez.... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
6 Tomás Gonzalez y del Toro..... Idem id. id.  
9 Jacinto Diaz de Yela y Anguita... Inútil. Idem id.

Fuente el Saz.

4 Juan de Rast y Pascual..... Inútil. Continúa en la reserva.  
6 Sabino Millan y Mingo..... Exceptuado. Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Torres.

1 Matias Caño y Ropero..... Inútil. Continúa en la reserva.  
4 Donato Palomino y Alonso..... Exceptuado. Idem id.  
5 Baldomero Sebastian y Serrano... Idem id. id.  
6 Ceferino Peñalver y Cascajosa... Idem id. id.  
7 Juan de la Cruz Felipe Ruiz y Ropero..... Idem id. id.

Paracuellos.

1 Roman Saldaña y Barranco..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
5 Balbino Benavente y Sanchez.... Idem id. id.

Ajalvir.

1 Pablo Barragan Gonzalez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
2 Julian Lopez Garcia..... Inútil. Continúa en id.  
5 Cecilio Achaques Gonzalez..... Exceptuado. Idem id.

Ribatejada.

1 Natalio de Cea Mayor..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
3 Domingo de Isidro Merino..... Talla, 1'530. Idem id.

Ambite.

7 Juan Cordon y Martinez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Canillas.

1 Benigno Perellon del Valle..... Reclámese testimonio de condena al Sr. Juez de primera instancia de Alcalá de Henares.

Daganzo.

2 Miguel Lozano y Alguacil..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Valdeolmos

2 Victoriano Albañil San Juan..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Los Santos de la Humosa.

3 Manuel Hernandez y Lopez..... Talla, 1'520. Continúa en la reserva.  
5 Mariano Hernandez Meco..... Exceptuado. Idem id.  
10 Doroteo Garcia y Fuentes..... Desaparecida la excepcion; ingresa en caja como recluta disponible.  
11 Domingo Feliciano Saldaña y Fuentes..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Orusco.

3 Genaro Valdericeda San Andrés... Exceptuado. Continúa en la reserva.

San Fernando.

1 Ricardo Marcos Rodriguez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
2 Gervasio Gonzalez Martin..... Idem id. id.  
5 Faustino Pellejero Gonzalez..... Idem id. id.

Olmeda de la Cebolla.

3 Pedro Francisco Gutierrez Corral.. Exceptuado. Continúa en la reserva.

Pozuelo del Rey.

1 José Sanchez Jismero..... Inútil. Continúa en la reserva.  
4 Anselmo Cuenca y Olmo..... Exceptuado. Idem id.

Torrejon de Ardoz.

5 Mariano Diaz y Galan..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
6 Benito Damian y Gomez..... Idem. Pasa de activo a reserva.  
7 Gregorio Garcia Soldado y Barrio Pedro..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
10 Francisco Galeote de Mesa..... Idem. Pasa de activo a reserva.  
14 Francisco de Castro y Cubillar.... Inútil. Continúa en la reserva.  
15 Mariano Martín y de Abajo..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.  
17 Mauricío Feliciano Ramos y Búrgos. Exceptuado. Continúa en la reserva.  
18 Buenaventura Cuadrado y Adan... Idem id. id.  
20 Mariano Herranz y Rodriguez.... Pasa de recluta disponible a activo.  
23 Gregorio Adán y Bénédo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
24 Bernardo Beleña y Barrera..... Idem id. id.  
27 Eustaquio Soler y del Olmo..... Idem id. id.

Corpa.

1 Victoriano Andrés Garcia y Gonzalez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
4 Francisco Sanchez Alejo..... Idem id. id.

Meco.

1 Maximino Ortega y Calvo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Velilla de San Antonio.

1 Francisco Jimenez Teruel..... Exceptuado. Continúa en la reserva.  
2 Froilan Nicolás Navarro Clemente. Idem id. id.  
3 Rafael Rivas y Fernandez..... Idem id. id.

Valverde.

3 Juan de la Fuente Diaz..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Valdilecha.

6 Antonio Sanchez Lopez..... Desaparecida la excepcion, ingresa en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
7 Carmelo Mira y Guerrero.....	Pasa á recluta disponible.
13 Blas Gomez y Lopez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
<b>Vicálvaro.</b>	
2 José María Trujillo y García.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
5 Diego Diaz y Ruiz.....	Idem id. id.
8 Mariano Jacinto Pinilla y Madrid..	Idem id. id.
<b>Valdetorres.</b>	
4 Felipe Collado Nillan.....	Inútil. Continúa en la reserva.
<b>Vallecas.</b>	
4 Vicente Boró y Alvira.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
10 Braulio Fernandez y Hernandez...	Talla, 1'520. Continúa en la id.
13 Tomás de la Torre Rodriguez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
14 Aquilino Moratilla y Alonso.....	Idem id. id.
19 Julian Félix Ayuso.....	Idem. Pasa de activo á la reserva.
21 Antonio Uceda y García.....	Pasa de recluta á activo.
24 Baldomero Manzano Cobeña.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
28 Cecilio Martin Alonso y Estéban .	Idem id. id.
<b>Alcalá de Henares.</b>	
3 Eulogio Lázaro y Perez.....	Inútil. Continúa en la reserva.
10 Tomás Quintin Prados Buendía...	Exceptuado. Idem id.
16 Gregorio Regino Sanchez Montaña.....	Inútil. Idem id.
20 Miguel Jimenez Santos.....	Exceptuado. Idem id.
21 Santiago Fraile Lopez Soldado....	Idem id. id.
28 Jesus Caballero Docal.....	Inútil. Idem id.
30 Mariano Gomez Lenguas.....	Idem id. id.
32 Justo Isidoro Carmona Balsalobre.	Exceptuado. Idem id.
43 Eugenio Heredero Peña.....	Idem id. id.
45 Roman Angel Saldaña y Saldaña..	Idem id. id.
46 Joaquin Garcia Gutierrez.....	Idem id. id.
48 Ventura Junquera Baldominos....	Idem id. id.
55 Manuel Bot Llopis.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
63 Gabriel Perez Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
65 Teodoro Lafuente Perez.....	Idem id. id.
71 Victor Rueda Lopesino.....	Idem id. id.
72 Juan Sanchez Vazquez.....	Inútil. Idem id.
73 Carlos Angel Barco Gonzalez.....	Exceptuado. Idem id.
76 Tomás Calleja Anchuelo.....	Talla, 1'510. Idem id.
78 Eladio Carnicero Marina.....	Exceptuado. Idem id.
82 Manuel Castillo Gomez.....	Talla, 1'530. Idem id.
<b>Fresno de Torote.</b>	
1 Aquilino de Fresno Valencia.....	Pendiente por enfermo.
2 Leto Sanz Garcia.....	Util condicional. Ingresa en caja para activo.
3 Matias Montero Calvo.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
<i>Reemplazo de 1879.</i>	
<b>Alcalá de Henares.</b>	
1 Gabino Calatayud Mestre.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
11 Lucas Lorente Moraga.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de la ley.
13 Victor Manuel Lopez Rubio.....	Inútil. Idem id. id. al 87 de id.
15 Meliton Blanco Ortega.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al 92 de id.
16 Antero José Gutierrez Torrijos....	Prófugo.
30 Antonio Martinez Lopez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
32 Gregorio Rodriguez Unchillo.....	Inútil. Idem id. id. al 87 id.
34 Eustaquio Soriano Loeches.....	Pendiente de acreditar el fallecimiento.
42 José Monasterio Beatriz.....	Interésese al Sr. Gobernador la presentacion de este mozo, que se halla en la Moncloa.
48 Manuel Gobreira Peña.....	Pendiente de averiguar su paradero.
49 Lino Fraile Vazquez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
50 José Gonzalez Ponce.....	Redimió.
56 Nicolás Soriano Gonzalez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
64 Fernando Trilla Pallares.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
68 Sebastian Expósito de la Cruz....	Reclámese la filiacion.
82 Luis Cerezo Fernandez.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
58 Luis Garcés Marcilla.....	Pasa á recluta disponible.
<b>Barajas.</b>	
3 Marcelino Maregil Camino.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
4 Valentin Sanchez de la Fuente....	Idem id. id.
5 Vicente Aniceto Maregil Ortiz....	Habiendo cesado la excepcion ingresa en caja para activo.
7 Gumersindo Gamboa Escobar.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
6 Jenaro Vazquez.....	Pasa a recluta disponible.
<b>Campo-Real.</b>	
5 Pablo Pastor Anido.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
15 Camilo Tomás Guerra y del Toro.	Exceptuado. Exento de id. con id. al 92 de la id.
<b>Mejorada.</b>	
9 Valentin Carralero Sanchez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.
10 Celestino Julian Gonzalez Lopez..	Talla, 1'510. Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 88 de la ley.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Valdeavero.</b>	
2 Faustino Cordobés y Borlas.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
5 Roman Sanz de la Fuente..	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
11 Galo Eduvigis Ruiz Garcia.....	Idem id. id.
12 Julian Garcia Calvo.....	Inútil. Idem id. al 87 de la id.
<b>Santorcaz.</b>	
1 Andrés de Diego Calleja.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.
3 Mariano Garcia de la Dehesa.....	Pasa á recluta disponible.
<b>Daganzo.</b>	
5 Angel de Moya Bueno.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
<b>Valdeolmos.</b>	
1 Atanasio Merino Bedoya.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
<b>Los Santos de la Humosa.</b>	
5 Julian Garcia Lozano.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
8 Lucio Meco y Meco.....	Idem id. id.
10 Hilario Peñalver y Pardo.....	Idem id. id.
11 Florencio Montero y Pozo.....	Talla, 1'505. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
<b>Orusco.</b>	
2 Isidoro Hernandez Abut.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo
3 Apolonio Rebollo Villaverde....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
4 Enrique Moreno Rebollo.....	Exceptuado. Idem id.
6 Mariano Agustin Valdericeda.....	Idem id. id.
7 Santiago Mariano Colmenar.....	Idem id. id.
8 José Blas Alcon.....	Idem id. id.
<b>Villalvilla</b>	
2 Jorge Roman Yebra.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
4 Victor Cortés y Andrés.....	Idem id. id.
<b>San Fernando.</b>	
3 Lorenzo Rodriguez Guadalix.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
<b>La Olmeda.</b>	
4 Domingo Lozano Acebron.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
<b>Pozuelo del Rey.</b>	
3 Alfonso del Olmo y Medina.....	Pendiente de presentacion.
4 Julian Garcia y Martinez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
7 Manuel Roman y Bernardo.....	Idem id. id.
8 Julian Garcia y Vicente.....	Idem id. id.
<b>Velilla de San Antonio.</b>	
2 Andrés Garcia Soria.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
<b>Vicálvaro.</b>	
7 Pedro Rios Estéban.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
<b>Valdilecha.</b>	
3 Valentin Cediél Garcia.....	Talla, 1'520 milímetros. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
13 Ignacio Garcia Gomez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
<b>Vallecas.</b>	
5 Facundo Robleño del Amo.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
7 Gabino Rodrigo Retuerta.....	Idem id. id.
10 Juan Mercader y Almagro.....	Idem id. id.
12 Marcelino Gutierrez Ramiro.....	Idem id. id.
17 Mariano Ruiz del Casar.....	Idem id. id.
18 Vicente Rodriguez Lozano.....	Idem id. id.
19 Andrés Alvarez Rodriguez.....	Idem id. id.
20 Gervasio Pintado Caballero San Andrés.....	Idem id. id.
22 Antolin Guedella Izquierdo.....	Idem id. id.
<b>Los Hueros.</b>	
1 Marcelino de la Fuente Gomez....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.
<b>Villar del Olmo.</b>	
1 Felipe Monjas Martinez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
5 Domingo Moreno Alejo.....	Idem id. id. id. al 88 de id.

MÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.	NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<b>Nuevo Baztan.</b>		<b>Lugo.—Pepin.</b>	
3 Juan Puebla Montero.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.	Mannuel Nuñez Aguiar.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Algete.</b>		<b>Leon.—Puebla de Lillo.</b>	
1 Gregorio Vazquez Lopez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	José María Vega Dominguez.....	Ingresa en caja para activo.
2 Gabino Perez Garcia.....	Idem id. id.	<b>Santander.—Bejoris.</b>	
3 Santiago de Castro Verdonces....	Idem id. id.	Tomás Udiaz Portilla.....	Ingresa en caja para activo.
7 Patricio Martin Prieto.....	Idem id. id.	<b>Lugo.—Láncara.</b>	
10 Gabino Prieto Gomez.....	Idem id. id.	José María Saco Vazquez.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Loeches.</b>		<b>Alicante.—Muchamiel.</b>	
1 José Marcelino Julian Uceda Ambite.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Tomás Alverola Anton.....	Ingresa en caja para activo.
3 Alejandro Martinez Herrera.....	Idem id. id.	<b>Logroño.—Horcajo.</b>	
5 Federico Agustin Aguado Herrera.	Idem id. id.	Canuto Larios Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Fuente el Saz.</b>		<b>Oviedo.—Comiella.</b>	
1 Felipe Mingo Amato.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.	Casimiro Martinez Plácer.....	Ingresa en caja para activo.
2 Vicente Martin Herrero.....	Pasa de reserva á activo.	<b>Lugo.—Fuenmillana.</b>	
4 Ceferino Pardin Sacristan.....	Pasa de activo á recluta disponible.	Bernardo Veiga Vazquez.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Torres.</b>		<b>Oviedo.—Infiesto.</b>	
7 Clemente Ruiz Torres.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Rafael Perez Alonso.....	Ingresa en caja para activo.
8 Francisco Ropero Campuzano....	Idem id. id.	<b>Lugo.—Valle de Gro.</b>	
9 Pablo Ropero Peñalver.....	Idem id. id. con arreglo al 87 de id.	Francisco Roye Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Ajalvir.</b>		<b>Lugo --Travada.</b>	
3 Estéban Alarillo Gallego.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Ramon Figarral Aguiar.....	Ingresa en caja para activo.
<b>Anchuelo.</b>		<b>Alicante.</b>	
2 Meliton Herranz Fernandez.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Juan Rojas y Pascual de Bonanza..	Ingresa en caja para activo.
<b>Ribatejada.</b>		<b>Búrgos.—Retuerta.</b>	
1 Bernardino García Peña.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Pablo Camarero Camarero.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<b>Ambite.</b>		<b>Leon.—Samaluenga.</b>	
4 Mariano Lopez Garcia.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Juan Arguello Fuente.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
7 Marcelino de Tomás Garcia.....	Idem id. id.	<b>Oviedo.—Monterizo.</b>	
8 Marcelo Machan Cadenas.....	Idem id. id.	Manuel Feito Lopez.....	Talla, 1'540 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
<b>Corpa.</b>		<i>Reemplazo de 1881.</i>	
1 José Corral Ricosaltos.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	<b>Búrgos.—Peones.</b>	
<b>Torrejon de Ardoz.</b>		Gabriel Gutier y Gutier.....	Talla, 1'520 milímetros. Soldado de la reserva.
21 Miguel Praxedes Serrano.....	Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	<i>Reemplazo de 1880.</i>	
<b>Valdetorres</b>		<b>Valladolid.—Quintanilla.</b>	
4 Pablo Muñoz Grimaldi.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.	Gaspar Leon y Santos.....	Ingresa en caja para activo.
6 Andrés Lopez Escudero.....	Idem id. id.	<b>Lugo.—Mondoñedo.</b>	
<b>Valverde.</b>		Domingo San Martin Arniero.....	Talla, 1'530 milímetros. Soldado de la reserva.
1 Manuel de la Plaza.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.		
<b>Meco.</b>			
5 Vicente de Isidro é Hidalgo.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.		
<b>MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.</b>			
<i>Reemplazo de 1882.</i>			
<b>Santander.—Valle de Cabuérniga.</b>			
Manuel Diaz Seco.....	Ingresa en caja para activo.		

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los dias 20 y 21 del mes de Junio de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldés fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. <i>Pesetas céntimos.</i>
<b>Dia 20.</b>					
D. Manuel Folgueiras.....	Madrid.....	Rústica.....	Collado.....	Clero.	95
D. Celestino Garcia.....	Quijorna.....	Idem.....	Quijorna.....	Propios.	450

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas céntimos
<b>Día 21.</b>					
D. Mariano Perez.....	Madrid.....	Urbana.....	Madrid.....	Clero.....	375
D. Emilio Selgas.....	Idem.....	Rústica.....	Collado.....	Propios.....	25
D. Bernabé Fernandez.....	Serranillos.....	Idem.....	Serranillos.....	Clero.....	7'13
D. Hilario Garcia.....	Getafe.....	Idem.....	Alcorcon.....	Idem.....	7'13

Madrid 9 de Junio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

## Ayuntamientos.

### Los Molinos.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta de asociados, correspondiente al día 13 de Mayo anterior, y sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, se arriendan en pública licitacion los artículos de consumos con la facultad de venta exclusiva al por menor para el año económico de 1882 á 83, cuyo remate tendrá lugar el día 18 del actual, á las once de su mañana, en las casas consistoriales, bajo los tipos y condiciones que estarán de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Los Molinos 3 de Junio de 1882.—El Alcalde, Bernabé Lopez.

El día 18 del actual, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar el arriendo en pública subasta del molino harinero de estos Propios por los años económicos de 1882 á 1883, 1883 á 1884 y 1884 á 1885, bajo la tasacion de 400 pesetas cada un año y con las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Los Molinos 3 de Junio de 1882.—El Alcalde, Bernabé Lopez.

## Providencias judiciales.

### JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—En virtud de providencia del Excmo. Sr. Dr. D. Julian de Pando y Lopez, Presbítero, Caballero Gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica, Visitador eclesiástico de esta muy heroica villa de Madrid y Vicario de la misma y su partido, se cita, llama y emplaza á Sebastian Sanchez y Alonso, natural de San Martin del Castañar, provincia de Salamanca, y cuyo paradero se ignora, para que en el improrogable término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicacion de este edicto, comparezca en este Tribunal, sito en la calle de la Pasa, núm. 3, y Notaría del infrascrito, á conceder ó negar el consejo prevenido por la ley de disenso paterno á su hijo legítimo Florencio Sanchez y Benito para el matrimonio que proyecta con Juana Crego y Calvo; con apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término, sin más citarle ni emplazarle se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 3 de Junio de 1882.—El Notario, Elías Saez.

### JUZGADOS MILITARES.

#### Madrid.

D. Eduardo Muñoz y Paino, Teniente Coronel graduado, Comandante de caballería y Juez Fiscal permanente de la Capitanía general de este distrito.

En uso de las facultades que las Or-

denanzas generales del Ejército me conceden como Juez Fiscal de la causa instruida en averiguacion de la persona que ha cobrado una libranza del Giro-Mutuo por valor de 103 pesetas, pertenecientes á un tercero, por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al sargento segundo del regimiento infantería de Canarias, núm. 43, con licencia ilimitada en esta Corte, Juan Mena Villarreal, presunto acusado, para que en el término de 20 días comparezca en las prisiones militares de esta Corte á responder á los cargos que en dicha causa le resultan; y de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía y será Juzgado por el Consejo de guerra competente.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en la *Gaceta oficial de Madrid*, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el *Diario oficial de Avisos*.

Dado en Madrid á 27 de Mayo de 1882.—Eduardo Muñoz.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

#### Congreso

Por el presente y término de 30 días se llama á los que se crean con derecho á reclamar la herencia de D. Hipólito Jimenez y Fernandez, habiéndola pretendido Doña Teresa Jimenez Fernandez por sí y sus sobrinos Ezequiel, Julia y Gregoria Jimenez y Mendez, en el Juzgado de primera instancia del Congreso de esta Corte y Escribanía del que refrenda.

Madrid 1.º de Mayo de 1882.—El señor Juez, Mariano Fonseca.—El Escribano, Antolin Valdés. 99

#### Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, refrendada por el infrascrito actuario, dictada en autos del concurso voluntario de acreedores de la Sociedad *La Peninsular*, se saca á la venta en pública subasta y término de 20 días la posesion titulada *Quinta del Espíritu Santo*, perteneciente al referido concurso, la cual se halla situada en las afueras de la puerta de Alcalá de esta Corte, á la derecha de la carretera de Aragon, en el confin de los términos de Madrid y Vicálvaro y á la derecha é izquierda del arroyo Abroñigal, cerca de la zona de ensanche: forma parte de esta finca y se comprenden en su venta doce casas con sus jardines; una casa vieja, una noria, la cañería con tubos de hierro que desde la puerta de Alcalá conduce á dicha posesion las aguas del canal de Isabel II, el depósito ó estanque en que se reciben, la faja de terreno por donde pasa la cañería al dejar la carretera y la mitad del registro para la toma de aguas con llave de aforo, cañerías particulares de los jardines, bocas de riego y demás establecido para este servicio. Toda la posesion comprende una superficie de 386.404 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, ó lo que hubiere, pues se vende como cuerpo cierto dentro de los linderos marcados en los planos levantados por el Arquitecto y Agrimensor, que estarán de manifiesto.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia, el día 5 del próximo mes de Julio, y hora de la

una de su tarde, autorizándolo el actuario infrascrito, en cuyo oficio radica hoy el juicio de concurso de *La Peninsular*.

Para tomar parte en la subasta será necesario exhibir la cédula personal y depositar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Ca a de Depósitos ó Banco de España, acreditándolo con el correspondiente documento, la cantidad efectiva de 75.268 pesetas, equivalentes al 10 por 100 del valor en que ha sido tasada la finca.

Servirá de tipo para la subasta el precio de 752.678 pesetas 48 céntimos en que ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor; se vende libre de cargas.

Durante el término de la subasta estarán de manifiesto en la Escribanía el pliego de condiciones para la misma y los títulos de propiedad, certificaciones del Registro y planos de la finca para examen de los que quieran tomar parte en aquella, teniendo los licitadores que conformarse con dicho título, sin derecho á exigir ningunos otros.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 6 de Junio de 1882.—V.º B.º = Enrique Iñiguez.—El actuario, Juan P. Perez. 103—P.

#### Universidad.

D. Juan Ignacio Crespo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita y llama por una sola vez y término de 10 días á D. Jacinto Calleja Hernandez, vecino que fué de esta Corte, ignorándose su actual paradero, para que comparezca en este Juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue contra el mismo por malversacion de caudales é infidelidad en la custodia de documentos; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial que tuvieren noticia de su paradero, procedan á su captura y remision á la cárcel de hombres de esta capital á mi disposicion.

Dado en Madrid á 25 de Mayo de 1882.—Juan Ignacio Crespo.—Por mandado de su señoría, Manuel Viejo.

#### Alcala de Henares.

D. Gregorio Vieito de Hoyos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su su partido.

Por el presente se cita y llama á Don Angel Zamora Jimenez, de 32 años de edad, casado, vecino que fué primeramente de Mejorada del Campo y despues de Almería, donde desempeñó el cargo de segundo Jefe del Cuerpo de orden público, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de 10 días, á contar desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, á objeto de recibirle una declaracion en causa que se instruye por ante el actuario por este Juzgado por comision de la Audiencia del territorio, en averiguacion de si por D. Mariano Valero se ha cometido varios abusos en el cargo de Alcalde de dicho Mejorada; apercibido el llamado de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares á 29 de Mayo de 1882.—Gregorio Vieito.—El actuario, Angel Fernandez Ballesteros.

#### Chinchon.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, su fecha 1.º del actual, dictada en autos que sigue Doña Juana García Peñacarrillo contra su esposo Andrés Martinez Maroto sobre que la haga entrega de los bienes que le entregó en concepto de dote al contraer matrimonio, se ha acordado, por ignorarse el paradero del demandado, se le llame de nuevo por edictos que se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el término de cinco días comparezca en los autos personándose en forma, á tenor de lo dispuesto en el art. 528 de la ley de Enjuiciamiento civil; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Chinchon 3 de Junio de 1882.—Fernando Ibañez.

#### Valencia.—Mar.

D. Antonio Benitez Montenegro, Juez de primera instancia del distrito del Mar de esta capital.

En virtud del presente único edicto se cita y llama á Antonio Folgueiras, sin que consten otros antecedentes de su filiacion y señas, pero que parece habitaba en el barrio de la Morería en Madrid, para que dentro de nueve días comparezca á prestar declaracion como testigo en la causa criminal que instruyo sobre falsificacion de una licencia absoluta y fe de soltería libradas á favor de Francisco Herrero Guardiola en Santa Clara de Cuba á 20 de Noviembre de 1878.

Valencia 2 de Junio de 1882.—Antonio Benitez Montenegro.—Licenciado Miguel Tarin.

## RUNCIO.

### CAMPO-HERMOSO.

#### SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 21 de la ley de Sociedades mineras y reglamento social, se requiere por segunda vez al pago de los dividendos que adeudan á esta Sociedad á los señores siguientes:

D. Bernabé Gonzalez Vivanco, accion número 9, dividendos números 1 y 2, á 40 y 80 reales respectivamente, debe 120 reales.

D. Fernando Perez Albarracin, accion núm. 66 y 1.º y 2.º cuartos de la 64, dividendo núm. 2, debe 120 reales.

D. Gonzalo Perez Albarracin, cuartos 3.º y 4.º de la accion núm. 64, á 80 reales, dividendo núm. 2, debe 40 reales.

D. Gonzalo Perez Toledo, accion número 65, dividendo núm. 2, debe 80 reales.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin perjuicio del aviso á domicilio, para que se sirvan pagar los descubiertos que anteceden en casa del Tesorero D. Santiago Sainz, calle de la Montera, núm. 36, piso segundo, y de no verificarlo se procederá á amortizar sus acciones.

Madrid 11 de Junio de 1882.—El Presidente, Vicente Joaquin Pascual. 98